

San Miguel de Tucumán, 14 de Setiembre de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 922 /ME.-
EXPEDIENTE N° 34.055/376/D/2013

VISTO el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **NAVARRO FRANCO GERMAN**, en contra de la Resolución N° C 206/14, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia, en fecha 09 de Abril de 2014; y

EL MINISTRO DE ECONOMÍA
A/C DEL TRIBUNAL FISCAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: HACER LUGAR al Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **NAVARRO FRANCO GERMAN** en contra de la Resolución N° C 206/14, de fecha 09 de Abril de 2014, y en consecuencia dejar sin efecto la misma.

ARTICULO 2°: NOTIFÍQUESE a las partes y oportunamente pase a la Dirección General de Rentas a sus efectos.

A.P.M.